

Cerro Sombrero, 01 de marzo de 2011.-

NUM 128/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 075, de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

- 1) La necesidad de reposición de neumáticos para Camión Municipal Kia Frontier debido al desgaste y termino de vida útil de los actuales.
- 2) El Decreto Municipal N° 104, de fecha 23 de febrero de 2011, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública N° 3866-21-L111 de Chilecompras.
- 3) Que se presentaron 5 oferentes.
- 4) Se adjudica Licitación porque el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación de 4 neumáticos 5.50/R13 y 2 neumáticos direccionales 6.50/R16 para Camión Municipal Kia Frontier Placa patente BVVD-63, a **ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA**, RUT 82.120.600-6, por un monto total de \$ 275.400.- (doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos), exento de IVA, Licitación Pública N° 3866-21-L111 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNIQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde